

There are no translations available.

Circular 644-2019

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 23 abril 2019.

Reforma laboral obliga a sindicatos a transparentarse. (Ángel Cabrera).La reforma laboral, que discutirá la Cámara de Senadores, traerá una nueva era en el sindicalismo mexicano y obligará a los organismos a transparentar en qué gastan las cuotas de trabajadores, elegir a sus líderes de forma democrática y hacer públicas las negociaciones de contratos colectivos. Hace unos días, la Cámara de Diputados aprobó la Reforma Laboral, la cual, todavía debe ser ratificada por el Senado y publicada, para que entre en vigor. Además, los cambios en el sector también son una exigencia del Tratado Comercial de México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). En caso de ratificarse por los senadores y cumplir el proceso legislativo, la Reforma obligaría a los sindicatos a realizar asambleas semestrales, donde informen a sus agremiados sobre la situación patrimonial de los organismos, en cuanto a los ingresos y egresos de cuotas de trabajadores y otros bienes. Otra de sus obligaciones será la de entregar un informe por escrito, cada semestre y a cada uno de sus afiliados, sobre el destino de las cuotas sindicales, desglosa por el total de ingresos y los detalles de los gastos. En materia de transparencia, otro de los ordenamientos es el registro y publicación de las negociaciones colectivas ante un nuevo órgano, denominado Centro Federal de Conciliación, con lo cual, cada trabajador podrá conocer los detalles de los acuerdos entre patrones y sindicatos. Respecto a la creación del Centro Federal de Conciliación, su principal objetivo será la elección de dirigentes sindicales mediante voto libre, secreto y autónomo de los agremiados”. Además, la justicia laboral recaerá en nuevos tribunales, adscritos al Poder Judicial, donde se implementará la solución de conflictos por mecanismos alternativos y se decretará la extinción de las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje. (24 Horas)

<https://www.24-horas.mx/2019/04/23/reforma-laboral-obliga-a-sindicatos-a-transparentarse/>

Senado recibe dictamen sobre Reforma Laboral. (Eduardo Ortega). El presidente del Senado de la República, Martí Batres, informó este lunes que esa cámara recibió la minuta de la Reforma Laboral aprobada en la Cámara de Diputados. El presidente de la mesa directiva de la Cámara alta remitió el documento a la Comisión del Trabajo del Senado, presidida por Napoleón Gómez Urrutia, y la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, presidida por la senadora Ana Lilia Rivera. Es necesario que el Senado apruebe la reforma laboral antes de que termine el actual periodo ordinario de sesiones, el 30 de abril, para generar certidumbre, consideró Batres. De acuerdo Batres Guadarrama, la aprobación de la reforma laboral en el Congreso mexicano es un tema que ha sido apurado por el Congreso de Estados Unidos; sin embargo, será en nuestro país donde se definan esos tiempos. “En ese marco de definición considero que es importante para el país que en este periodo de sesiones estemos resolviendo la reforma laboral. Es importante porque nuestro siguiente periodo de sesiones es hasta septiembre y nosotros tenemos responsabilidades con el país, con los trabajadores. Es importante por la certidumbre que esto genere”, aseveró. El 11 de abril, el pleno de la Cámara de Diputados, avaló en lo general y en lo particular el dictamen de reforma en materia laboral. Entre las modificaciones que se avalaron destacan que el trabajador acepte por escrito que se le descuente la cuota sindical, precisiones a los requisitos para formar parte del Centro Federal de Conciliación y que los funcionarios inhabilitados no formen parte de esa instancia. También se aceptó una propuesta del Partido Acción Nacional (PAN) para sancionar con cinco mil Unidades de Medida y Actualización (UMA) al patrón que por omisión provoque la muerte de trabajadores en el sector minero. (Financiero)
<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/senado-recibe-dictamen-sobre-reforma-laboral>

Demócratas de EU presionan reforma laboral en México. (Daniel Blanco). Más de 80 congresistas demócratas enviaron una carta al Representante Comercial de EU, Robert Lighthizer, solicitándole más firmeza en el Anexo 23 del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) en función de blindar su ejecución. A pesar de que los congresistas aseguraron que el Anexo 23-A, el cual aborda temas laborales como la representación de los trabajadores en la negociación colectiva, sobrepasa las demandas que ellos tenían en algunos puntos, expusieron que se necesitan ajustes en otros rubros. “Mientras que el borrador (del T-MEC) cumple e inclusive excede las obligaciones del Anexo 23-A en algunos aspectos, no debe permitirse que el anexo se convierta en un juego de opción múltiple en el que las partes puedan escoger qué obligaciones quieren hacer cumplir”, indicaron en la carta. México está en el proceso de aprobación de las leyes secundarias de la Ley Federal del Trabajo en los congresos, sin embargo, los legisladores estadounidenses aseguraron que el país aún no ha promulgado ni implementado su reforma laboral como lo requiere el anexo mencionado del T-MEC. “La legislación del gobierno debe cumplir con los requerimientos del Anexo 23-A. De forma crítica, las versiones pasadas de esa reforma fallaron en darle a los trabajadores el ejercicio de un voto libre, secreto y personal en la negociación colectiva que cubriera sus términos y condiciones laborales como lo demanda el artículo 2(e) y (f) del anexo (del T-MEC)”, apuntaron los demócratas. De la misma forma, es de suma importancia que los países generen una junta nacional de conciliación y registro laboral, remarcaron. “Por último, (la ley) debe

garantizar que los desafíos de la representación sindical no estarán sujetos a demoras de procesos”, pidieron los legisladores de Estados Unidos. (Financiero)

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/democratas-de-eu-presionan-reforma-laboral-en-mexico>

Agencias de outsourcing con registro autorizado, marzo de 2019. (Pilar Martínez). La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) dio a conocer la lista de las empresas que cuentan con registro como agencias de colocación (outsourcing) en todo México a marzo de 2019. El documento Registro central de agencias de colocación de trabajadores muestra la información actualizada sobre la ubicación y datos de contacto de las empresas legalmente constituidas, con el fin de facilitar la vinculación entre empleadores y buscadores de empleo. En el documento, la Secretaría del Trabajo indica que las empresas que cuentan con registro actualizado en la dependencia suman en el país 304 sucursales; y están involucradas 26 entidades federativas. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Agencias-de-outsourcing-con-registro-autorizado-marzo-de-2019-20190422-0055.html>

Observatorio laboral: viene una reforma auténtica. (Pilar Martínez). El Observatorio Ciudadano para la Reforma Laboral, creado en julio del 2017, mantuvo 80% de sus propuestas en el dictamen aprobado en días pasados por la Cámara de Diputados —cuya minuta fue entregada para su revisión al Senado de la República— y sus trabajos para alertar a los legisladores sobre los cuatro pilares fundamentales que sostienen el nuevo modelo laboral: acabar con el tripartismo; dejar al Poder Judicial la materia laboral, libertad sindical, democracia sindical, y contratación colectiva auténtica con el voto universal, directo, secreto y personal. Así lo expresaron los juristas Alfonso Bouzas y Arturo Alcalde, quienes impulsaron parte de los trabajos del Observatorio, en el que se encuentran magistrados, laboralistas, sindicalistas, y aseguran que corresponderá a los propios trabajadores instrumentar la reforma. “Ya lo estamos viendo. La efervescencia obrera que estamos viviendo irá creciendo y cubrirá sus etapas y sus momentos, pero tienen cuando menos el espacio del presidente López Obrador, pues se comprometió a respetar la libertad sindical; ojalá la actitud de los trabajadores sea la más sensata y más propositiva y la más responsable”, destacó Bouzas. Arturo Alcalde destacó que “la reforma tiene como base legal las modificaciones de la Constitución en el 2017, por otro lado, los Convenios Internacionales de la OIT, también la Ley General de Transparencia y finalmente, un complemento fundamental: el resultado de la participación de múltiples actores académicos y sindicalistas democráticos”. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Observatorio-laboral-viene-una-reforma-autentica-20190422-0118.html>

Cuenta corriente. (Alicia Salgado). DE FONDOS A FONDO. Multisindicalismo. La Reforma Laboral tiene claramente un componente de tiempo, al ser condición para la firma del T-MEC.

Sin embargo, tanto para los empresarios como para las centrales obreras, el hecho de abrir la posibilidad a varios sindicatos en una sola empresa, genera incentivos que se perciben como “perversos” -imagine tan solo la lucha por ser el representante más inflexible frente al patrón, o la diversificación de negociaciones y condiciones para el empresario- y va a ser un factor de inestabilidad laboral. El costo, contrario a lo que se piensa, no lo asumirán las centrales obreras tradicionales, sino la iniciativa privada. El debate va mucho más allá de la correlación de fuerzas políticas entre liderazgos sindicales; se trata de las reglas del juego para la inversión privada en los próximos años y, donde dos actores juegan fuerte: Napoléon Gómez Urrutia con su Central Internacional de Trabajadores de Nueva Creación y, Pedro Haces de la CROM. Por lo pronto, la CTM, que encabeza Carlos Aceves Del Olmo, ha encontrado una interlocución interesante con organismos empresariales y el gobierno federal; vamos a ver hasta dónde pueden mitigar estos riesgos que se avizoran. (Excélsior)

<https://www.dineroenimagen.com/alicia-salgado/allegiant-volara-mexico/109269>

Defienden Outsourcing. Las empresas de capital humano han emprendido lo que parece ser una campaña para defender los beneficios de la subcontratación. La asociación que reúne a las principales empresas de tercerización se dio a la tarea de hacer números y presentar las aportaciones millonarias que genera esta industria para el Estado. Por ejemplo, por concepto de cuotas al IMSS, las 22 empresas de la Asociación Mexicana de Empresas en Capital Humano (Amech), que encabeza Pablo Lezama, pagaron 3 mil 47 millones de pesos el año pasado. A esto, hay que sumar unos mil 385 millones de pesos por aportaciones al Infonavit. Con estos datos pretenden opacar la mala fama que se le ha colgado al outsourcing debido a que la mayoría de las empresas que contratan bajo este esquema son generadoras de trabajo informal y mal pagado. La defensa de las empresas, entre las que se encuentran Manpower, Adecco y Kelly Services, parece una tarea difícil ya que años de malas prácticas por parte de firmas irregulares, contribuyeron a precarizar el empleo en el País.

Tenga en cuenta que en el Senado se da por seguro que el tema del outsourcing se incluirá en la discusión de la reforma laboral.

(Reforma)<https://www.reforma.com/aplicaciones/editoriales/editorial.aspx?id=155171>

Desde el piso de remates. (Maricarmen Cortés). COPARMEX, VOZ DE ALERTA. El presidente de Coparmex, Gustavo de Hoyos, manifestó su apoyo a la reforma laboral, pero también levantó la voz de alerta en torno a no precipitarse en su aprobación sin haber realizado algunos cambios que preocupan al sector privado. Se debe garantizar a los trabajadores, dice Coparmex, el derecho a no afiliarse a un sindicato, y que no se permita que haya varios contratos colectivos en una empresa. Con la reforma se permitirán varios sindicatos en una empresa, pero el contrato colectivo lo debe firmar el que tenga el mayor número de trabajadores afiliados..(Excélsior)

<https://www.dineroenimagen.com/maricarmen-cortes/t-mec-inicia-proceso-de-ratificacion-en-eu/>

109268

El Contador. 5. Los que analizarán a detalle la iniciativa de Reforma Laboral que votaron los diputados son los legisladores del Partido Demócrata en EU, y es que mandaron una carta al representante comercial estadounidense, Robert Lighthizer, externando sus preocupaciones del capítulo laboral que se incluyen en el T-MEC, así como los cambios que México debe hacer en la materia. Al conocer esta carta, los empresarios mexicanos del Cuarto de Junto se instalaron en Washington para mantener el cabildeo, pues, ya que además de que México debe cumplir con todos los compromisos, será constante la presión por parte de los demócratas. (Excélsior) <https://www.dineroenimagen.com/el-contador/el-contador/109267>

No tires tu dinero. (David Páramo). REMATE GRINGO. Los legisladores estaban, por decir lo menos, abúlicos sobre la reforma laboral. Por alguna exótica costumbre parlamentaria, que nada tiene que ver con el interés de las mayorías, no le habían encontrado raja política, a pesar de que era un compromiso firmado en la negociación del T-MEC y de la relevancia para trabajadores y patrones, hasta que Nancy Pelosi tronó los dedos. Cuando la presidente de la Cámara de Representantes de Estados Unidos dijo que, sin reforma laboral en México, los legisladores demócratas no firmarían el T-MEC, los diputados mexicanos se acordaron que tenían la obligación de legislar sobre la materia y sólo así lo resolvieron con gran atingencia. Sea como sea, México ya tiene reforma laboral y es muy positiva. (Excélsior) <https://www.dineroenimagen.com/david-paramo/incertidumbre-farmaceutica/109013>

Frentes Políticos. 4. Respuesta masiva. Para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que encabeza Luisa María Alcalde Luján, el programa federal Jóvenes Construyendo Futuro se encuentra en la fase de establecer un precedente histórico de atención y rescate de este sector de la población, como parte de la fuerza productiva del país. Por años, los jóvenes mexicanos fueron llamados ninis, porque ni estudiaban ni trabajaban, pero eso se acabó. A tres meses del arranque del programa de esta nueva administración, 390 mil hombres y mujeres, de entre 18 y 29 años de edad, están desarrollando distintas actividades como aprendices en el mercado laboral mexicano. Luisa María Alcalde Luján demuestra día con día que puede con el cargo. Pone el ejemplo. (Excélsior) <https://www.excelsior.com.mx/opinion/frentes-politicos/frentes-politicos/1308872>

Empresa. (Alberto Barranco).. ¿Viene ola de huelgas? Bajo el argumento de que, despertada la exigencia de reivindicación salarial de los trabajadores por la sacudida a maquiladoras de Matamoros, Tamaulipas, lo que derivaría en una ola de huelgas, el sector patronal está lanzando toda la carga de cabildeo en el Senado para acotar el alcance de la reforma laboral. El objetivo apunta a endurecer la posibilidad de creación de sindicatos alternos

y mantener la descentralización en el registro de sindicatos y contratos colectivos, y no hacer públicos éstos. Como usted sabe, el incremento sustantivo al salario mínimo en la

región fronteriza norte provocó un desequilibrio en las percepciones, a cuyo marco las empresas debieron no sólo nivelar la nómina, sino otorgar pagos extraordinarios a los trabajadores. A partir de ahí las revisiones contractuales plantean exigencias de incrementos salariales que algunos patrones calican de desmesuradas. El problema, como se sabe, es que las modificaciones de ley obedecen a una exigencia de Estados Unidos para integrar el acuerdo mercantil con nuestro país y Canadá. Y el problema es que, descontada la aprobación de la reforma, la Comisión de Comercio del vecino país, en su evaluación de la negociación, prevé un incremento salarial de 17% en el país, “al fortalecerse las normas y derechos laborales, incluida la negociación colectiva”. (Universal)

<https://www.eluniversal.com.mx/columna/alberto-barranco/cartera/viene-ola-de-huelgas>

La subcontratación debe desaparecer. (Gerardo Fernández). La semana pasada, en la última sesión de la Cámara de Diputados, se aprobó una reforma laboral claramente insuficiente. Es increíble que regresar a mediados del siglo XX en materia laboral sea un avance fabuloso para los trabajadores y trabajadoras del país. Regresar a las conquistas de la Revolución Mexicana es el piso mínimo que deben tener los trabajadores mexicanos. La riqueza se produce con trabajo y quienes trabajan reciben miseria a cambio. Las jornadas son extenuantes y, hoy en día, no tienen derecho a lo más elemental: vacaciones, aguinaldo, seguridad social, jubilación y pensión. Ya no digamos acceso a vivienda propia, absolutamente cancelado para los trabajadores del país. Por si esto no fuera suficiente, casi 30 millones de mexicanos se hayan sometidos al outsourcing o subcontratación. La subcontratación es un esquema perverso, llevada a cabo por empresas coyote, que no generan un sólo empleo y que se prestan para que la empresa principal desconozca toda relación con sus trabajadores y trabajadoras. Pondré un ejemplo: Volkswagen de México cuenta con una plantilla de 32,000 trabajadores y sólo reconoce una relación laboral con 8,000, tres cuartas partes de sus obreros y obreras son subcontratados por otras empresas, que se prestan a escamotearle los derechos a los trabajadores. La subcontratación rompe el vínculo fundamental con el patrón. Permite que éste desconozca toda relación laboral con sus trabajadores y, por consiguiente, no tenga ningún compromiso con ellos. Mientras tanto, aunque las empresas que subcontratan en teoría deberían otorgar los mínimos derechos laborales, cambian de nombre cada año, impidiendo con esto que los trabajadores generen antigüedad alguna, pagan salarios miserables y dan seguridad social de manera intermitente. Es un esquema de hiperexplotación, que encima evaden el pago de impuestos, el diario El Universal publicó información respecto a la enorme evasión de impuestos que estas empresas que subcontratan vienen llevando a cabo en el país. (Heraldo de México)

<https://heraldodemexico.com.mx/opinion/la-subcontratacion-debe-desaparecer/>

